

segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Inversiones Donkey S. L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores Unicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Auto Servicio Solano S. A., y de Inversiones Donkey S. L., José Ignacio Pozas Santiago.—57.011.

2.ª 20-9-2007

BAGNOLET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 13/2007 se ha dictado auto de fecha 27-7-2007, cuya parte dispositiva dice como sigue: «A los efectos de las presentes actuaciones (674/06) para el pago de 20.504,04 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Bagnolet, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—57.056.

BELA CONSULT S.L.L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Jenifer Martínez Valle, contra la empresa Bela Consult, S.L.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Bela Consult S.L.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.146,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—56.874.

BERMECAN FUER, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 8/05 a instancias de don Luis Carlos Nogueiras Jardón, contra Bermecan Fuer S.L., en el cual se ha dictado, con fecha 3/9/07, Auto por el que se declara a la ejecutada Bermecan Fuer, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 869,80 euros de principal, más 86,98 euros de 10% interés de mora,

más 174 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 29 de agosto de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—56.927.

BERSALLERA MALL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1094/07 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de José María Zamora Salazar, contra la empresa Bersallera Mall, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha doce de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Bersallera Mall, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 47.208,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—57.198.

BLUE EMPRESA SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 34/07 y para el pago de 3.842,38 euros de principal y 768,47 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Blue Empresa Spain, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—56.807.

BPE FINANCIACIONES, S. A.

Emisión de Bonos Simples «1.000.000.000 EUR FRN DUE 2009 - Series 1»

BPE Financiaciones, S.A., con CIF A83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público mediante el presente anuncio que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «EUR 6,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme», inscrito en los registros de la de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros en Irlanda, Irish Financial Services Regulatory Authority, ha acordado la emisión de Bonos Simples Serie 1 a tipo de interés variable, con vencimiento el 1 de abril de 2009 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros. La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de BPE Financiaciones, S.A., de fecha 17 de septiembre de 2007. Las características son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emitirán bajo la denominación «1.000.000.000 EUR FRN DUE 2009 - SERIES 1» en adelante «Bonos Simples».

Importe de la emisión: 1.000.000.000 de euros, que corresponden a 20.000 Bonos Simples de 50.000 euros de valor nominal cada uno.

Precio de emisión: Cien por cien.

Fecha de desembolso: 1 de octubre de 2007.

Interés: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés variable semestralmente, que será el que resulte de aplicar al Euribor a seis meses un diferencial de 5 puntos básicos (0,05%).

A efectos del cálculo del tipo de interés, la Emisión se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses («Períodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Períodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo la Fecha de Pago de Intereses inicial y excluyendo la Fecha de Pago de Intereses final. Se considerarán días hábiles los que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET. Si algún Período de Devengo finalizara en un día inhábil, el Período de Devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente, a no ser que éste se sitúe en el mes siguiente en cuyo caso dicho Período de Devengo finalizará el día hábil inmediatamente anterior.

El Euribor a seis meses de aplicación será el publicado en la página «Euribor01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de Madrid del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo.

Amortización: Los Bonos Simples se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 1 de abril de 2009.

Forma de representación: Los Bonos Simples se emitirán al portador, siendo la entidad encargada del registro contable Euroclear y/o Clearstream.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos semestralmente, los días 1 de octubre y 1 de abril de cada año, comenzando el día 1 de abril de 2008 y finalizando el 1 de abril de 2009, ambos inclusive (cada uno de esos días «Fecha de Pago de Intereses»). En caso de que una de las Fechas de Pago de Intereses fuera un día inhábil, el pago en cuestión se realizará en el día hábil inmediatamente siguiente, modificándose los Períodos de Devengo según se ha establecido anteriormente.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Simples en la Bolsa de Dublín.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Popular Español, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Banco Popular Español, S.A..

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. Hasta la constitución del Sindicato actuará como Comisario don José María Fernández Conquero.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Palacios Blasco.—58.014.

BPE FINANCIACIONES, S. A.

Emisión de Bonos Simples «1.000.000.000 EUR FRN DUE 2009 - Series 2»

BPE Financiaciones, S.A., con CIF A83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público mediante el presente anuncio que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «EUR 6,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme», inscrito en los registros de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros en Irlanda, «Irish Financial Services Regulatory Authority», ha acordado la emisión de Bonos Simples Serie 2 a tipo de interés variable, con vencimiento el 3 de abril de 2009 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros. La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de BPE Financia-